



Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.

Comité de Transparencia.

Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 01/2026.

30 de enero de 2026.

Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.

En la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, estado de Quintana Roo, siendo las 16:00 horas, del día viernes treinta de enero del año dos mil veintiséis, en la sala de juntas del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, en sucesivo el COBAQROO, ubicado en Av. Héroes No. 310 entre Justo Sierra y Bugambilias, col. Adolfo López Mateos, se reunieron los siguientes servidores públicos del COBAQROO; Lic. Jorge Alberto Calderón González, Director Administrativo y de Archivos del COBAQROO; Lic. Katia Margarita Estrada Nieto, Directora Jurídica y Unidad De Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del COBAQROO; Lic. Ángel Francisco Miranda Moreno, Titular del Órgano Interno de Control; Mtra. Landy Esther Ortega Ceballos, Directora de Planeación y Mejora Regulatoria del COBAQROO; Mtra. Ana Belem Rendón Peraza, Jefa del Departamento de Vinculación y Difusión del COBAQROO, con el objeto de integrar e instalar el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 20 fracción I, 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y homólogos 22 fracciones I, XVII y XVIII, 37, 38, 40, Décimo Noveno Transitorio y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Palabras de Bienvenida.
- II. Pase de Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal.
- III. Integración e Instalación del Comité de Transparencia del COBAQROO.
- IV. Presentación y en su caso aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia para el ejercicio 2026.
- V. Solicitud a los integrantes del Comité para nombrar a sus suplentes dentro del Comité.
- VI. Asuntos Generales.



VII. Lectura de acuerdos.

VIII. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Primero. Palabras de Bienvenida. En uso de la voz, el Lic. Jorge Alberto Calderón González, Director Administrativo y de Archivos del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, da la más cordial bienvenida a todos los asistentes a la integración e instalación del Comité de Transparencia del COBAQROO, haciendo mención, de la suma de esfuerzos que se debe de imprimir por cada uno de los servidores públicos de este Organismo Público Descentralizado, para efecto de poder cumplir, en tiempo y forma, con todas y cada una de las obligaciones que le impone la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, vigilando en todo momento el respeto a las bases y principios que en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, que quedaron establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Segundo. Pase de Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.

En uso de la voz, la secretaria del comité la Lic. Katia Margarita Estrada Nieto, Titular de la Unidad de Transparencia, procede a pasar lista de asistencia a los servidores públicos que fueron convocados:

- Lic. Jorge Alberto Calderón González. - Director Administrativo y de Archivos. - **Presidente.**
PRESENTE
- Lic. Katia Margarita Estrada Nieto. - Titular de la Unidad de Transparencia. - **Secretaría.**
PRESENTE
- Mtra. Landy Esther Ortega Ceballos. - Directora de Planeación y Mejora Regulatoria. - **Vocal.**
PRESENTE
- Lic. Ángel Francisco Mirando Moreno. - Titular del Órgano Interno de Control. - **Vocal.**
PRESENTE
- Mtra. Ana Belem Rendón Peraza. - Jefa del Departamento de Vinculación y Difusión. - **Vocal.**
PRESENTE

Encontrándose presentes todos y cada uno de los servidores públicos, mismos que quedaron mencionados en el proemio de la presente Acta y una vez verificada la existencia del quorum legal, se declaró formalmente instalada la Sesión.



Tercero. Integración e Instalación del Comité de Transparencia del COBAQROO.

Retomando el uso de la palabra, el Lic. Jorge Alberto Calderón González, Director Administrativo y de Archivos, informa que, en términos de los artículos 22 fracciones I, XVII y XVIII, 37 y 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, el Comité de Transparencia queda integrado con los siguientes cargos y servidores públicos del COBAQROO: **Un Presidente**, cargo que recaerá en la persona titular de la Dirección Administrativa; **un Secretario**, que será la persona que ocupe la Titularidad de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y **tres Vocales**, cargos recaerán en la persona titular de la Dirección de Planeación y Mejora Regulatoria, Titular del Órgano Interno de Control y la persona titular del Departamento de Vinculación y Difusión.

En ese tenor, una vez integrada la estructura del Comité de Transparencia, el Lic. Jorge Alberto Calderón González, Director Administrativo y de Archivos, **procedió a declarar la instalación formal del mismo**, en términos de lo dispuesto en los artículos 22 fracciones I, XVII y XVIII, 37 y 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, quedando de la siguiente manera:

Instalación del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo			
Integrante del Comité	Cargo en el COBAQROO	Nombre	Comentarios
Presidente	Director Administrativo y de Archivos.	Lic. Jorge Alberto Calderón González	
Secretario	Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Lic. Katia Margarita Estrada Nieto	
Vocal	Directora de Planeación y Mejora Regulatoria	Mtra. Landy Esther Ortega Ceballos	Designada mediante oficio CB/DJyUT/0049/2026, por el Titular del Sujeto Obligado, con base en lo establecido en el artículo 37, párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo
Vocal	Titular del Órgano Interno de Control	Lic. Ángel Francisco Miranda Moreno	
Vocal	Jefa del Departamento de Vinculación y Difusión.	Mtra. Ana Belem Rendón Peraza	Designada mediante oficio CB/DJyUT/0048/2026 por el Titular del Sujeto Obligado, con base en lo establecido en el artículo 37, párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo

Así mismo, el Lic. Jorge Alberto Calderón González, Director Administrativo y de Archivos del COBAQROO, exhortó a los miembros que integran el Comité de Transparencia, para que en su actuación como tal, observen en todo momento los principios de imparcialidad, legalidad, objetividad, transparencia y profesionalismo, lo que sin duda garantizará el óptimo y eficaz desempeño de las funciones que les asignó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, en su artículo 40, y el 92 de



la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, mismas que se traducen en:

De la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo

Artículo 40. Los Comités de Transparencia tendrán las siguientes atribuciones:

- I. Instituir, coordinar y supervisar las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información, en términos de las disposiciones aplicables;
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;
- III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- V. Promover y establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y accesibilidad para todas las personas servidoras públicas o integrantes de los Sujetos Obligados;
- VI. Recabar y enviar a las Autoridades Garantes los datos necesarios para la elaboración del informe anual, conforme a los lineamientos que dichas autoridades expidan;
- VII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información conforme a lo que dispone la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su homóloga estatal;
- VIII. Acceder a la información de los Sujetos Obligados para resolver sobre la clasificación realizada por las personas titulares de áreas, conforme a la normatividad previamente establecida para tal efecto y para opinar sobre las formas sobre su resguardo o salvaguarda;
- IX. Realizar las acciones necesarias para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- X. Fomentar la cultura de transparencia, y
- XI. Las demás que se desprendan de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su homóloga estatal y demás disposiciones jurídicas aplicables.

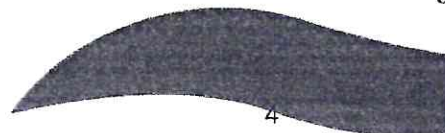
De la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

Artículo 92. Para los efectos de la presente Ley y sin perjuicio de otras atribuciones que le sean conferidas en la normatividad que le resulte aplicable, el Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

- I. Aprobar, supervisar y evaluar las políticas, programas, acciones y demás actividades que correspondan para el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia;



✓





- II. Coordinar, supervisar y realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de los datos personales en la organización del responsable, de conformidad con lo previsto en la presente Ley y demás disposiciones aplicables en la materia;
- III. Instituir, en su caso, procedimientos internos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO;
- IV. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones en las que se declare la inexistencia de los datos personales, o se niegue por cualquier causa el ejercicio de alguno de los derechos ARCO;
- V. Establecer y supervisar la aplicación de criterios específicos que resulten necesarios para una mejor observancia de la presente Ley y demás disposiciones aplicables en la materia;
- VI. Supervisar, en coordinación con las áreas o unidades administrativas competentes, el cumplimiento de las medidas, controles y acciones previstas en el documento de seguridad;
- VII. Dar seguimiento y cumplimiento a las resoluciones emitidas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública Federal o las Autoridades Garantes Estatales, según corresponda;
- VIII. Establecer programas de capacitación y actualización para las personas servidoras públicas en materia de protección de datos personales, y
- IX. Dar vista al órgano interno de control o instancia equivalente en aquellos casos en que tenga conocimiento, en el ejercicio de sus atribuciones, de una presunta irregularidad respecto de determinado tratamiento de datos personales; particularmente en casos relacionados con la declaración de inexistencia que realicen los responsables.

Cuarto. Presentación y en su caso aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia para el ejercicio 2026.

Secretaría, Lic. Katia Margarita Estrada Nieto. - Como cuarto punto del orden del día, relativo a la presentación y en su caso aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia para el ejercicio 2026. Por tal motivo, se procede a poner en consideración del Comité de Transparencia, la propuesta por parte de la Unidad de Transparencia el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2026.

Sesión Ordinaria	Fecha
1	Viernes 30 de enero
2	Miércoles 17 de junio

Secretaría, Lic. Katia Margarita Estrada Nieto. Someto a votación de los integrantes de este Comité la propuesta del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2026.

Presidente.- Lic. Jorge Alberto Calderón González, a favor.

Vocal.- Mtra. Landy Esther Ortega Ceballos, a favor.

Vocal.- Lic. Ángel Francisco Miranda Moreno, a favor.

Vocal.- Mtra. Ana Belem Rendón Peraza, a favor.



La Suscrita, Secretaria Lic. Katia Margarita Estrada Nieto, a favor.

Le informo **presidente** que este Comité aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo.

Quinto.- Solicitud a los integrantes del Comité para nombrar a sus suplentes dentro del Comité.

Secretaria, Lic. Katia Margarita Estrada Nieto, como punto número quinto del orden del día, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se les solicita a los integrantes envíen a este Comité oficio de designación de sus suplentes.

Sexto.- Asuntos Generales.

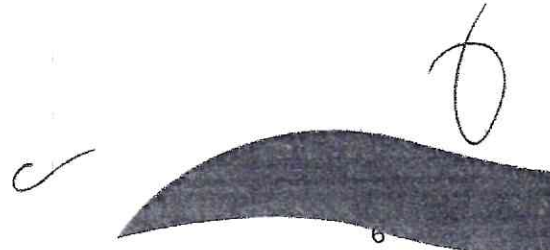
Secretaria, Lic. Katia Margarita Estrada Nieto.- Como punto número sexto del orden del día relativo a Asuntos Generales.

Le informo **presidente**, que al no existir asuntos generales que tratar continúo con el siguiente punto del orden del día.

Séptimo.- Lectura de acuerdos.

Secretaria, Lic. Katia Margarita Estrada Nieto los acuerdos de la presente sesión quedan en los siguientes términos:

ACUERDO EXTRA-1/CT/30/01/26.01	Con fundamento en la normatividad vigente, correspondiente al tema de Transparencia. Este Comité aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo para el ejercicio 2026. Notifíquese a la Unidad de Transparencia para su publicación en la fracción que corresponda de las Obligaciones de Transparencia que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
---	--





ACUERDO EXTRA-1/CT/30/01/26.02	Los integrantes de este Comité acuerdan que enviarán oficio de designación de sus suplentes dentro del Comité, dirigido al Presidente del mismo.
---	---

Octavo.- Clausura de la Sesión.

Refomando el uso de la palabra, el Presidente, Lic. Jorge Alberto Calderón González, Como punto número octavo del orden del día relativo a Asuntos Generales y en uso de la voz, se señala: Que una vez agotando todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar al respecto, se Clausura la presente Sesión, levantándose la presente Acta, siendo las 16: 20 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al margen y calce de sus cinco fojas, los que en ella intervinieron, para los efectos legales pertinentes.

INTEGRANTES DEL CÓMITE DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Lic. Jorge Alberto Calderón González.
Director Administrativo y de Archivos del COBAQROO y Presidente del Comité de Transparencia.

Lic. Katia Margarita Estrada Nieto.
Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del COBAQROO y Secretaria del Comité de Transparencia.



[Signature]

Mtra. Landy Esther Ortega Ceballos.
Directora de Planeación y Mejora Regulatoria del COBAQROO y Vocal del Comité de Transparencia.

[Signature]

Lic. Ángel Francisco Miranda Moreno.
Titular del Órgano Interno de Control del COBAQROO y Vocal del Comité de Transparencia.

[Signature]

Mtra. Ana Belem Rendón Peraza.
Jefa del Departamento de Vinculación y Difusión del COBAQROO y Vocal del Comité de Transparencia.

[Signature]

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2026.

